

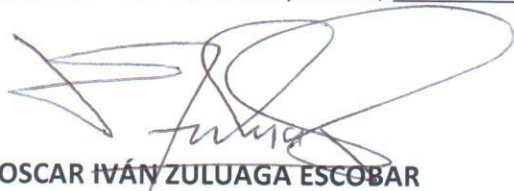
28Nov14, CIRCULAR No. 023

**EL DIRECTOR DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO, CON RESOLUCIÓN DE PERSONERÍA
JURÍDICA No. 3035 DE 2014 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, le solicita a las Direcciones Departamentales transitorias sugerir mínimo tres hojas de vida para el cargo de Veedor Departamental del partido Centro Democrático, personas que se deben caracterizar por tener un intachable comportamiento moral y ético, ser ciudadanos colombianos, abogados, miembros del partido y domiciliados en el respectivo departamento.

Las hojas de vida serán remitidas al Veedor Nacional para su estudio.

La anterior información debe ser enviada al correo electrónico de Amalia Salgado Romero, Secretaría General del partido, amalia.salgado@oscarivanzuluaga.com



OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR
Director General